

6-Civil 456/32
1.

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

SECRETARÍA

Número 19

Año _____

Nombre

Pueblo

A L O B R A S

— • ▷ ◁ • —

Asunto Informacion gestora

Sirvase Vd. informarme de la veracidad de los extremos expuestos en el adjunto escrito del Maestro Nacional de Alobras D. José Bernabé quinto en queja de la actuación del Alcalde Presidente de aquel Ayuntamiento y del Secretario de la Corporación, interesándole la devolución del expresado escrito una vez cumplimentado lo que se le ordena.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 14 de Mayo de 1940

El Gobernador civil

lle/-

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia civil de Vi-



Exmo Sr.

El que suscribe, José Bernabé Quinto, Maestro Nacional y propietario de la Escuela unitaria de niños de Alobras, (Zornel) ya rehabilitado y en pleno ejercicio de sus funciones, a V.S. con el debido respeto expone: Que los señores que por su espíritu de catolicidad y sincero afecto a la causa del invicto Franco considero dignos de que formen la gestora municipal de esta localidad son los siguientes: Ysidro Gómez Soriano, de cuarenta y ocho años de edad, de estado casado y de profesión propietario y labrador; José Soriano Arensio, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado casado, propietario y labrador, y Cesáreo Lorente Hernández, de veintisiete años de edad, labrador y afecto a Falange, siendo el primero más apto que los demás para Alcalde Presidente.

Como el verdadero autor moral de las extralimitaciones, irregularidades y abusos que ha venido cometiendo la gestora que ha de destituirse es el Secretario, no veo posible el acertado funcionamiento de la nueva gestora, aunque sus miembros sean muy dignos, si dicho Secretario no es sustituido por otro que en su actuación dé pruebas de patriotismo y de honradez.

Al constituirse la nueva gestora será, si así lo merezco, Jefe local de Falange, jurándole a V.S. por Dios, por España y por la memoria de José Antonio cumplir y hacer cumplir con el deber que en estas horas de sacrificio nos impone nuestra patria, con objeto de hacerla resurgir como lo exige su historia y su tradición para

el engrandecimiento de la fe católica, del or-
den y de la justicia

Dios guarde a V.S. muchos años

Alobras, 11 de octubre de 1940

José Bernabé Quinto

Excmo Sr. Gobernador civil. Teruel

12

5780

4

Sirvase V. con la urgencia po-
sible, remitir a este Gobierno in-
formes politico-sociales y mora-
les, anteriores y posteriores al
Glorioso Movimiento Nacional, asi
como de su capacidad, de los señ-
ores que al dorso se relacionan
para el desempeño del cargo de
Concejal y vecinos de Alobras
Dios guarde a V. muchos años
Teruel 29 de nobre. de 1940
El Gobernador civil

Sr. Jefe Provincial de F.E.E.T y de las J.O.N.S.

TERUEL

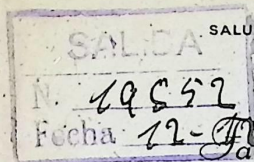
RELACION QUE SE CITA

Matias Alpuente Gimeno
Federico Hernandez Garcia
Joaquin Hernandez Soriano
Isidro Gomez Asensio
Luis Soriano Soriano.

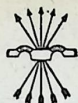
Hege el nombramiento
O D
León - Mijé

2. M. O. J. as 5 de F. E. T. y de las 1. O. N. 2.

TERUEL



SALUDO A FRANCO:



IARRIBA ESPAÑAI

*Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N. S.*

EFATURA PROVINCIAL

da
TERUEL
JF/MM

Asidro Gomez Asensio - Alcalde
Jose Soriano Asensio Gestor
Cesareo Lorente Hernandez "

Con fecha 6 de Mayo desde Alobras fué hecha una denuncia a ese Gobierno Civil por el Jefe Local Sr, Cura Barroco y el Mestro Nacional, contra el Alcalde y Gestora Municipal de aquel pueblo, que fue desestimada por el entonces Excmo. Sr. Gobernador Civil D, ANTONIO REPARAZ.

En la actualidad Jefe Local el camarada JOSE BERNABE QUINTO, Maestro Nvionsl uno de los denunciantes de aquel escrito, nos ha comunicado la imposibilidad de realizar ninguna labor con ese Ayuntamiento del que no encue ntra cooperacion alguna ni tiene espiritu patriotico de ninguna clase considerandose con dicho Organismo completamente incompatible.

A su vez el mismo camarada me hace la propuesta de un nuevo Ayuntamiento cuyos nombres figuran al margen y de moralidad y actuacion de orden para poder realizar una labor en el Ayuntamiento de aquel pueblo.

Lo que comunico a V.E. por si cree conveniente la renovacion de dicha Gestoraz, ya que de lo contrario es imposible realizar en aquel pueblo una labor eficaz y prometedora para él.

Por Dios, España y su Revolucion

Nacional-Sindicalista.

TERUEL 12 Diciembre 1,940

EL JEFE PROVINCIAL

P.A.

EL SECRETARIO PROVINCIAL

Joaquín Foz



(Fdo, Joaquín Foz)

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

PLAZA



Excmo Sr.

El que suscribe, José Bernabé Quinto, Maestro Nacional y propietario de la Escuela mixta de niños de Alabres, a V. S. con el debido respeto expone: Que, en atención a los antecedentes políticos, religiosos, patrióticos y morales que de mí tiene la Superioridad, he sido nombrado Jefe Local de la Falange y Delegado del Sindicato Local, cargos que me he honrado aceptar para trabajar en este municipio en beneficio de la Organización de Falange, no existente en esta localidad, así como por lo que respecta a los beneficios económicos de la Ley Sindical. Pero es el caso, excelentísimo señor, que tanto la Falange como el Sindicato Local son organizaciones que necesitan de la colaboración política y administrativa de la Gestora municipal, y aquí ocurre todo lo contrario; es decir, que la actual Gestora es a todas luces opuesta a la organización de la Falange y a la organización del Sindicato Local, si es que el Jefe y delegado de tales organizaciones no se despoja de la honra de prestarle como los miembros de dicha Gestora y de su Secretario a toda clase de extralimitaciones, abusos e irregularidades en la administración, como ya fueron denunciados por el señor Cura párroco de esta localidad, por el entonces Jefe de la Falange y por mí el día 6 de mayo del año pasado, y que el entonces Gobernador se limitó a resolver con manifiesta injusticia.

Al ser nombrado Jefe Local de la Falange y Delegado del Sindicato Local, reuní el domingo día 8 de los corrientes a los vecinos de esta localidad con objeto de exponerles, sobre la Ley Sindical, las ventajas económicas y de patriotismo que la sindicación supo-

me; llegando a afiliarse, ese mismo día, 77 vecinos de unos 100 que constituyen este vecindario, y cuya lista obra en mi poder, siendo los únicos que no se afiliaron los de la gestora, sus familiares y unos pocos sojuzgados por ésta. Al siguiente día, reunió la gestora al vecindario por medio de pregon en la Casa del Ayuntamiento, (yo me hallaba en la Escuela por ser hora de clase) y con voz de trueno y acento de hiebrofobia, el Alcalde y el Secretario dijeron ante el vecindario que yo quería erigirme al pueblo y que no se sindicara nadie; que nadie hiciera caso de mí, y que muchos ojo con pertenecer a la Falange mi al Sindicato por mandato mío; que los únicos que mandaban eran ellos, y nadie más. Eseguida mandó la gestora a una comisión de los «suyos», a mi casa para que yo presentase la dimisión de mis cargos, alegando que el «pueblo» no me quería, para desempeñar mis funciones de Jefe de la Falange y de Delegado del Sindicato. Yo le contesté a la comisión que, como el único «pueblo» que no me quiere es el de los tres individuos de la gestora y su Secretario, era sumamente ridícula esa pretensión, sólo encaminada a que no pudiese fiscalizar como autoridad las extralimitaciones e irregularidades llevadas a cabo por la gestora en su administración municipal.

Ante las amenazas caciquiles de la gestora al vecindario, de los 77 afiliados que había al Sindicato no se ha presentado ni uno solo para llenar su ficha y, según mis confidencias, se marchó el Alcalde a esa capital para realizar algunas gestiones relacionadas con el fin de conseguir de una manera injusta y arbitraria mi dimisión, y ha regresado a ésta con un buen cambio

de entonación, diciendo que la sindicación es necesaria, pero con un Delegado que sea de los «suyos», para que no se destruya la «buena obra» de su administración municipal. Y con objeto de ver si pueden conseguir tal cosa, fue secretamente anoche el ataquacil, por orden de la gestora, avisando a unos cuantos sujetos de su confianza para elegir al Delegado que el «pueblo» quiere.

Todo esto, excelentísimo señor, no tiene más que el siguiente remedio: la destitución fulminante de la citada gestora; que la reorganización de la Falange sea un hecho en esta localidad; que el Sindicato Local funcione con arreglo a los postulados del Nuevo Estado, y que la nueva gestora, armonizada con estas Organizaciones, hagan resurgir a este municipio para hacerse digno de la España inmortal del invicto Franco.

Dios guarde a V.S. muchos años
Alobras, 15 de diciembre de 1940

José Bernabé Quinto

Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia
Ternel

ES COPIA

Como te dije en mi carta de 9 de los corrientes, a la formacion de este Sindicato Local y despues de haberse afiliado 77 vecinos cuya lista obra en mi poder, surgio al dia siguiente de escribirte para que me mandases el material recibido, la Gestora Municipal de esta localidad, reuniendo al vecindario en el Ayuntamiento para decirles el Alcalde y el Secretario a los vecinos que yo queria enganar al pueblo y que no se sindicara nadie; que nadie hiciera caso de mi y que mucho ojo con pertenecer a la Falange ni al Sindicato por mandato mio; pues los unicos que mandaban en el pueblo eran ellos y que nadie mas. Esta desmoralizacion del vecindario por parte de la citada Gestora, ha dado por resultado que ninguno de los 77 que se habian afiliado hayan acudido a llenar su ficha correspondiente. He dado cuenta de todo esto al Gobierno Civil y al Jefe Provincial para que se proceda a la destitucion de la Gestora, ya que son incompatibles con ella nuestras sagradas Organizaciones en esta localidad, sino es a base de que sea Delegado del Sindicato y Jefe Local de Falange un sujeto nombrado por la Gestora, que les ayude a las irregularidades de la Administracion Municipal.- Todo lo cual me apresuro a poner en tu conocimiento para los efectos que procedan.- Por Dios, España y su Revolucion Nacional-Sindicalista.- Alobras 15 de Diciembre de 1940.- Firmado: Jose Brnabe Quinto.- Hay un sello en tinta violeta que dice: F.F. y de las J.O.N.S. Jefatura Local.- Alobras T-ruel.

